

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **130**

Fecha: 17/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00154	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP - TGI S.A. ESP	PEDRO CHARRY MORENO	Auto pone en conocimiento como quiera que los autos ilegales no atan al juez ni a las partes, se dispone: 1. Declárese sin valor ni efecto la providencia fechada 31 de marzo de 2023. 2. Por lo demás, los interesados deberán estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma data.	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00154	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP - TGI S.A. ESP	PEDRO CHARRY MORENO	Otras terminaciones por Auto RESUELVE: PRIMERO. ASIGNAR el conocimiento del presente asunto al Juzgado Treinta y Ocho (38) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Barrios Unidos de esta ciudad, por las razones expuestas en precedentes incisos. En consecuencia, remítasele el expediente para lo de su cargo. SEGUNDO. OFICIAR al Juzgado Cincuenta y Siete (57) Civil Municipal de ésta orbe capitalina, comunicándole la determinación adoptada.	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00158	Divisorios	ANA PASTORA JIMENEZ DIMAS	LUCY JIMENEZ DE BORDA	Auto admite demanda Verbal de DIVISIÓN AD-VALOREM	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00166	Ejecutivo con Título Hipotecario	IDEAR NEGOCIOS S.A.S.	OLGA LUCIA CONTRERAS MATAMOROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00200	Ejecutivo Singular	EDGAR ANDRES REY GALVIS	TAX METROPOLIS SAS	Auto resuelve corrección providencia Se CORRIJE la providencia fechada 11 de abril de 2023, que resolvió la solicitud de medidas cautelares, precisando que la misma corresponde al 5 de julio pasado, en lo demás se mantiene incólume la misma.	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00235	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	LUZ STELLA GOMEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00235	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	LUZ STELLA GOMEZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00247	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JAIME ALFONSO CUBIDES CARDENAS	Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por la abogada y por ser procedente, se DISPONE: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA.	16/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00277	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00277	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00278	Interrogatorio de parte	CARNES LOS ARRAYANES HJC S.A.S.	FRIGORIFICOS BLE LTDA.	Auto admite demanda de Prueba Extraprocesal INTERROGATORIO DE PARTE- formulada por CARNES ARRAYANES HJC SAS. en contra de FRIGORIFICOS BLE LTDA, cítese a su representante legal, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 2 del mes de noviembre de 2023. - Se reconoce personería al abogado ALEXANDER ESPINOSA GÓMEZ	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00368	Verbal	NESCO INVERSIONES SAS	YENY ESPERANZA TRIANA MORENO	Auto inadmite demanda	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00370	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	R&H TRADING COMPANY	Auto inadmite demanda	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00372	Ejecutivo Singular	PIPE SUPPLY AND SERVICES S.A.S.	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00376	Ordinario	LETICIA MAESTRE GALEANO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	Auto rechaza demanda Por cuanto la demanda está dirigida al señor juez Civil del Circuito de Barranquilla... - Por Secretaría, envíese la actuación a los señores Jueces del Circuito de Barranquilla –reparto- para lo de su cargo.	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00378	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SARA ANGELICA ORTIZ CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00378	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SARA ANGELICA ORTIZ CASTRO	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	1
11001 31 99 003 2022 01105	Verbal	GUSTAVO ENRIQUE CARVAJAL FRANKLI	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Auto confirmado CONFIRMA auto 23 de marzo de 2022, proferido por la Superintendencia Financiera de Colombia - DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES. - Sin condena en costas. - DEVOLVER las diligencias a la Superintendencia Financiera de Colombia - DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES.	16/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO